

## COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

### VALPARAISO.

QUILLOTA, 6 de Enero de 2020.-

Se ha recibido ante esta Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, para investigar denuncia realizada por FENARO, en causa rol N° 64-2019, en contra del jinete por PATRICIO CORTEZ GUERRA, de los registros del Club de Rodeo Paihuen, Asociación Petorca, sobre DOBLE MILITANCIA, POR ACTUAR EN DOS CLUBES DE RODEOS, DE FENARO Y FERROCHI.

Se citó a prestar declaración con fecha 22 de Noviembre a don PATRICIO CORTES GUERRA, RUT 17.427.782-6, a la audiencia del día 29 de Noviembre de 2019, a las 17:00 horas, a fin de que presente sus descargos, en la oficina de la Comisión Regional de Disciplina, calle O'Higgins 398 of.9, comuna de Quillota.

Con fecha 2 de Diciembre de 2019, se reitera citación a don PATRICIO CORTES GUERRA, para el día 13 de Diciembre de 2019, en la sede de la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, en la oficina de O'Higgins 398 of.9, comuna de Quillota, bajo apercibimiento que si no comparece se resolverá en su ausencia.-

Con fecha 5 de Diciembre de 2019, se ofició al señor secretario de FENARO señor Luis Ramón Salazar, a fin de que en el plazo de 72 horas, remita todos los antecedentes del denunciado don Patricio Cortez rut 17.427.782-6. Además, se solicitó al Secretario de Fenaro que interrogue al Presidente y Secretario del cual pertenece el denunciado y las envíe a esta Comisión Regional de Disciplina. Se solicitó a través del correo electrónico de Fenaro.

Con fecha 13 de Diciembre de 2019, el denunciado don PATRICIO CORTEZ GUERRA, no se presentó a la audiencia debidamente citado



Consta certificado que se llamó telefónicamente a FENARO siendo atendido por doña Gloria Cortes Nieto, quién manifestó que remitirá los antecedentes solicitados a través de correo.

Con fecha 20 de Diciembre de 2019 se recibe correo de doña Gloria quién comunicara que a la brevedad lo solicitado.

Con fecha 24 de Diciembre de 2019, se recibe oficio N° 126/2019 de fecha 23 de Diciembre de 2019, donde se nos comunica que el señor Patricio Cortez rut 17.427.786-6, en cual es acusado por doble militancia este fue pasado a la Comisión Nacional de Disciplina de FENARO.

De igual forma comunican que el señor PATRICIO CORTEZ, es socio activo de FENARO, obteniendo carne de corredor a través de Asociación Los Andes del Club rinconada temporada 2019 a 2010.-

No habiendo diligencias pendientes, se trajeron los autos para proposición de fallo.-

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Se recibió ante esta Comisión Regional de Disciplina para investigar la causa rol N° 62-2019, sobre la actuación de DOBLE MILITANCIA del jinete don PATRICIO CORTEZ GUERRA, Rut N° 17.427.762-6, que el denunciado no se presentó a ninguna de las audiencias debidamente citado.

En el oficio remitido por FENARO, se comunica que don PATRICIO CORTEZ GUERRA, individualizado precedentemente, es socio activo de un Club de Rodeo perteneciente a FENARO, quedando de manifiesto su actuación de doble militancia ya que participó como socio activo de FERROCHI y juego sin solicitar el respectivo pase se incorporó a un Club de rodeo perteneciente a FENARO, y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 77 letra E, propone al Tribunal de Honor de la Comisión suprema de disciplina, suspenda de toda actividad deportiva a don PATRICIO CORTES GUERRA, cédula Nacional de Identidad N° 17.427-762-6, de los Registros del Club Paihuen, Asociación Petorca, a la SUSPENSION DE TODA ACTIVIDAD DEPORTIVA, POR UN AÑO. Por



haberse integrado a un nuevo Club de Rodeo, sin contar con la autorización del Club y la Asociación de Origen.

Dicha sentencia deberá cumplirse en forma efectiva en temporada 2020-2021.-

Esta Comisión estima pertinente que lo propuesto deberá comunicarse a FENARO, para los fines que estime conveniente, salvo mejor parecer del Tribunal de Honor de la Comisión Suprema de Disciplina.

Se deja constancia que el presente propuesto de fallo fue aprobado por los asistentes de Quillota, Asociación Petorca y Valparaíso.-

Redactada la propuesta de fallo por don JAIME SALAS NAVARRO, Presidente, y firma como Secretario don FELIPE ARANDA.-

Felipe Aranda F.

15.078 705-K

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Horizontal line]*